

ACTA DE ASAMBLEA FEDERAL

INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES (INCAA)

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 21 días del mes de julio del año 2026, siendo las 10:00 horas se reúnen en modalidad virtual, los miembros de la Asamblea Federal del INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES ("INCAA") en el marco del artículo 2° y 4° de la Ley N° 17741 (t.o. 2001) y modificatorias. La misma está presidida por el Licenciado Carlos PIROVANO en su carácter de Presidente del INCAA. Se encuentran presentes los siguientes representantes jurisdiccionales en carácter de asambleístas:

- (i) Por la Provincia de Buenos Aires: la Señora Liliana Amalia MAZURE, Asesora de Presidencia del Instituto Cultural del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.
- (ii) Por la Provincia del Chubut: el Señor Diego COLMAN, Director de Desarrollo Cultural.
- (iii) Por la Provincia de Corrientes: el Señor Facundo Andrés VALLEJOS YUNES, del Departamento de Artes Audiovisuales.
- (iv) Por la Provincia de Entre Ríos: el Señor Maximiliano SCHONFELD, Presidente del Instituto Autárquico Audiovisual de la Provincia (IAAER).
- (v) Por la Provincia de Jujuy: el Señor Patricio Artero, Presidente del Instituto de Artes Audiovisuales de Jujuy (IAAJ).
- (vi) Por la Provincia de La Pampa: el Señor Pablo LUCERO, Secretario de Cultura
- (vii) Por la Provincia de Mendoza: el Señor Sebastián LADRÓN DE GUEVARA, Director de Industrias Creativas.
- (viii) Por la Provincia de Misiones: el Señor Sergio ACOSTA, Presidente del Instituto de Artes Audiovisuales de Misiones.
- (ix) Por la Provincia del Neuquén: la señora Cecilia GUERRERO, Directora de ENCINE.
- (x) Por la Provincia de Río Negro: la Señora Lara DECUZZI, Directora del Polo Audiovisual.
- (xi) Por Provincia de Salta: el Señor Federico CASONI, Director de Audiovisuales
- (xii) Por la Provincia de San Juan: el Señor Luciano GUTIERREZ, Director de Acción Cultural.

(xiii) Por la Provincia de Santa Fe: el Señor Paulo RICCI, Secretario de Desarrollos Culturales.

(xiv) Por la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur: el Señor Aureliano RODRIGUEZ GOMEZ, Secretario de Cultura.

Se deja constancia, que se encuentran presentes en carácter de Asesores: (i) Por la provincia de Santa Fe el señor Pablo Lamberto y la señora Ariadna Solis y (ii) Por la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur el señor Alexis ERCOLE.

Asimismo, se encuentran presentes por el INCAA: (i) la Señora Elisabet BLANCO, Gerente de Políticas Públicas, (ii) el Señor Diego MARAMBIO AVARIA, Subgerente de Film Commission, (iii) el Señor Guillermo Garma, Subgerente de Promoción, (iv) el señor Gabriel ROJZE, rector ENERC y (v) la Señora María BIAIÑ, Coordinadora de Relación con las Provincias y Relaciones Institucionales.

Participa también el Señor Hugo CASTRO FAU, asesor jurídico de la Unidad de Apoyo Ad Hoc de la Asamblea Federal.

Habiendo quórum suficiente para la realización de la presente reunión se procede a sesionar para dar tratamiento al siguiente Orden del Día:

1. Firmantes del acta.

Se designan como firmantes del acta a la Señora Liliana Amalia MAZURE (Provincia de Buenos Aires), la Señora Lara DECUZZI (Provincia de Río Negro) y el Señor Sergio ACOSTA (Provincia de Misiones.)

2. Análisis de Presupuestos y balance 2023, 2024 y 2025.

Respecto al análisis de los presupuestos y balances de los ejercicios 2023, 2024 y 2025, la Asamblea Federal decidió postergar su tratamiento para la próxima sesión ordinaria.

Esta medida se tomó a partir de una solicitud de la representante de Buenos Aires, Liliana Mazure, quien señaló que la documentación técnica fue remitida el viernes previo a la reunión, lo que impidió contar con el tiempo suficiente para realizar un estudio exhaustivo y responsable de las cifras.

La asambleísta de Río Negro, Lara Decuzzi, solicitó verificar que la información cargada en los enlaces enviados estuviera completa para evitar futuras dilaciones.

La presidencia del INCAA propuso habilitar canales de comunicación directa entre los asambleístas y los responsables de las áreas técnicas del Instituto — Valeria Chrzastowski, Hernán Alterini y Magalí Franco— con el fin de evacuar consultas técnicas de manera inmediata y sin intermediarios antes de la siguiente reunión, propuesta que fue aceptada por los presentes.

3. Decreto 50/2026 - Informe del INCAA de la situación de la CAEC en relación a su funcionamiento: cuantas personas trabajan en la calificación. Funciona la Comisión según Ley 18.019 de 1969?

La señora Liliana MAZURE manifestó que incorporó este punto al orden del día con el objeto de conocer el funcionamiento actual del sistema de calificación cinematográfica. Señaló que desconocía si se había avanzado con la homologación de las calificaciones de origen, cuestión que había sido mencionada en reuniones anteriores, y solicitó precisiones acerca del funcionamiento vigente de la Comisión Asesora de Exhibición Cinematográfica (CAEC).

El señor Carlos PIROVANO informó que el régimen actualmente aplicable se encuentra regulado por una resolución dictada en el marco de la Ley N° 23.052, señalando que la normativa prevé un sistema de calificación y no el funcionamiento de una comisión deliberativa. Explicó que el Instituto implementó un protocolo de calificación, elaborado sobre la base de experiencias internacionales, con el objeto de reducir la discrecionalidad y dotar al procedimiento de mayor objetividad y previsibilidad. El señor Carlos PIROVANO explica que lo que se busca es de alguna manera dar previsibilidad al productor. Entonces el productor sabe a priori si está realizando una película en cada categoría donde se le quita lo más que se pueda la discrecionalidad

Asimismo, indicó que dicho protocolo fue aprobado conjuntamente con las áreas competentes en materia de educación y niñez, y que contempla la homologación de las calificaciones otorgadas en el país de origen para las películas extranjeras. Preciso que el INCAA mantiene la facultad de efectuar una calificación propia cuando lo considere necesario o cuando exista un pedido de revisión, particularmente en aquellos supuestos en que las calificaciones de origen respondan a pautas culturales distintas de las aplicables en la Argentina.

Seguidamente, explicó que las tareas de aplicación del protocolo continúan siendo desarrolladas por el personal que anteriormente intervenía en el ámbito de la CAEC, destacando que se trata de agentes con experiencia en la materia.

Por su parte, la señora Elisabet BLANCO efectuó una aclaración respecto del modelo adoptado para la elaboración del protocolo. Señaló que el INCAA no adoptó el protocolo de calificación utilizado en los Estados Unidos, sino que únicamente homologó las categorías de calificación empleadas en ese país. Preciso que el modelo del protocolo implementado por el Instituto fue tomado del sistema holandés.

Finalmente, la señora Liliana MAZURE manifestó que, de acuerdo con la información que había relevado sobre distintos sistemas de calificación internacionales, tanto en los Estados Unidos como en Francia existen comités que visualizan las obras audiovisuales y deliberan previamente antes de completar los protocolos de clasificación. En ese sentido, expresó que considera conveniente preservar un ámbito de deliberación previo a la emisión de las calificaciones, más allá de la utilización de protocolos objetivos como herramienta de evaluación.

4. Informe Convocatorias 2025. Estado de los proyectos ganadores.

El señor Guillermo GARMA, presentó un informe sobre el estado de avance de los proyectos ganadores de las convocatorias correspondientes al año 2025.

En relación con la convocatoria de Documental Digital, informó que en cada uno de los cuatro llamados resultaron seleccionados DOCE (12) proyectos. Señaló que, respecto del primer, segundo y tercer llamado, la totalidad de los proyectos ganadores suscribieron los respectivos convenios e iniciaron sus rodajes. En cuanto al cuarto llamado, informó que, al momento de la reunión, UN (1) proyecto había suscripto el convenio correspondiente e iniciado el rodaje.

Seguidamente, respecto de la convocatoria de Ópera Prima y Segundas Películas, indicó que resultaron seleccionados DOS (2) proyectos, informando que, hasta la fecha de la reunión, ninguno de los beneficiarios había suscripto el convenio ni iniciado el rodaje.

En relación con la convocatoria de Largometrajes para Grandes Audiencias, informó que fueron seleccionados DOS (2) proyectos, precisando que UNO (1) de ellos había suscripto el convenio e iniciado el rodaje. Ante una consulta formulada por el señor Carlos PIROVANO, el señor Guillermo GARMA indicó que el proyecto que había iniciado su rodaje correspondía a la productora de Juan Pablo Gugliotta.

Asimismo, informó que en la convocatoria “Tu Historia” resultaron seleccionados SEIS (6) proyectos, cuyos beneficiarios suscribieron los respectivos convenios, encontrándose pendiente el inicio de rodaje de la totalidad de ellos.

Por otra parte, respecto de la convocatoria de Largometraje de Ficción y Documental, señaló que fueron seleccionados DIEZ (10) proyectos, indicando que, al momento de la reunión, ninguno de los beneficiarios había suscripto el convenio ni iniciado el rodaje.

Finalmente, informó que en la convocatoria de Guion resultaron seleccionados DIECIOCHO (18) proyectos, aclarando que, por las características de dicha línea de fomento, no corresponde la suscripción de convenios, sino la liquidación de los premios, encontrándose ese procedimiento en curso.

El señor Carlos PIROVANO manifestó la conveniencia de efectuar un seguimiento de los proyectos beneficiados por la convocatoria de Guion, a fin de conocer cuántos de ellos se traducen efectivamente en producciones cinematográficas. En igual sentido se expresó la señora Liliana MAZURE, quien compartió la importancia de realizar dicho seguimiento.

5. Informe Convocatorias 2026 cuantos proyectos se presentaron, proyectos ganadores, cuantos firmaron contratos y comenzaron rodajes:

Primer Trimestre: Microficción, Documental Digital (1er llamado), Largometrajes de ficción y Documental (1er llamado) y Posproducción.

Segundo Trimestre: Laboratorio desarrollo de proyectos tutorado, Guion, Largometraje para grandes audiencias (aún abierto), INCAA impulsa, Opera prima y segundas películas regional (aún abierto), coproducciones Brasil-Argentina (aún abierto).

El señor Guillermo GARMA, presentó un informe sobre el estado de las convocatorias correspondientes al año 2026.

Informó que, en la convocatoria de Microficción, se presentaron CIENTO OCHO (108) proyectos, encontrándose el proceso en etapa de evaluación por parte de los jurados.

Respecto del primer llamado de Documental Digital, señaló que se presentaron CIENTO OCHENTA Y CINCO (185) proyectos, indicando que el procedimiento se encontraba en la etapa de suscripción de contratos con los proyectos ganadores.

En relación con el primer llamado de Largometrajes de Ficción y Documental, informó que se presentaron CIENTO VEINTIOCHO (128) proyectos, encontrándose la convocatoria en proceso de evaluación por los jurados.

Asimismo, indicó que la convocatoria de Posproducción registró CIENTO QUINCE (115) proyectos presentados. Destacó que la cantidad de postulaciones superó ampliamente las previsiones iniciales del Instituto, calificando el resultado de la convocatoria como altamente satisfactorio. Señaló que el proceso se encontraba en etapa de evaluación.

Seguidamente, informó que en la convocatoria de Guion se presentaron TRESCIENTOS NUEVE (309) proyectos, encontrándose igualmente en etapa de evaluación por parte de los jurados.

Respecto de la convocatoria de Largometraje para Grandes Audiencias, manifestó que el plazo de inscripción había finalizado el día anterior a la reunión y que la convocatoria había ingresado en la etapa de admisión. A continuación, la señora Elisabet BLANCO precisó que se habían presentado VEINTISIETE (27) proyectos, iniciándose desde ese momento el procedimiento de admisión.

Ante una consulta formulada por la señora Liliana MAZURE respecto de la convocatoria de Coproducción Argentina–Brasil, la señora Elisabet BLANCO informó que la misma también se encontraba en etapa de admisión y que se habían presentado VEINTIDÓS (22) proyectos.

Asimismo, la señora Elisabet BLANCO informó que en la convocatoria regional se registraron DOSCIENTOS VEINTINUEVE (229) proyectos y que el programa INCAA Impulsa contaba, al momento de la reunión, con MIL CINCUENTA Y CINCO (1.055) participantes, encontrándose el concurso en desarrollo mediante el sistema de desafíos previsto en sus bases. Agregó que el detalle estadístico de las convocatorias sería remitido a los integrantes de la Asamblea mediante los cuadros elaborados por el Instituto.

Seguidamente, el señor Guillermo GARMA informó que, en el marco de la convocatoria de Coproducción Argentina–Brasil, ante la Agencia Nacional del Cine de Brasil (ANCINE) se habían presentado CUARENTA Y DOS (42) proyectos, aclarando que en la Argentina la presentación correspondía al coproductor argentino minoritario, mientras que en Brasil era efectuada por el coproductor brasileño, de conformidad con el mecanismo previsto para la convocatoria binacional.

Posteriormente, la señora Liliana MAZURE manifestó que el elevado número de proyectos presentados en las distintas convocatorias evidencia el interés del sector por las políticas de fomento impulsadas por el Instituto. No obstante, expresó su preocupación por la diferencia existente entre la cantidad de postulaciones recibidas y el número de proyectos finalmente premiados, señalando que ello podría generar expectativas insatisfechas y un incremento de los reclamos por parte de los participantes. Asimismo, sostuvo la conveniencia de analizar esta situación al momento de diseñar el Plan de

Fomento 2027, considerando el impacto que las convocatorias producen en la actividad audiovisual y en las expectativas de los realizadores y productores.

La señora Liliana MAZURE observa que hay una cantidad de dinero que está destinado a los que ganaron en 2025, que definitivamente va a ser ejecutado entre 2026 y 2027.

El señor Carlos PIROVANO responde que es correcto

La señora Liliana MAZURE pregunta si hay algún análisis de cuáles son las dificultades que se presentan con este sistema porque, por alguna razón, todos postergan mucho tiempo la firma del convenio.

El señor Carlos PIROVANO responde que no es lo que le dicen los productores, lo que en general ellos han dicho es que estos son los tiempos naturales. Estos siempre han sido los tiempos. No es que ahora pasa eso, de hecho se están estrenando películas del 2017.

Asimismo, el Presidente del INCAA felicitó a las autoridades audiovisuales provinciales por el trabajo realizado en la difusión de la convocatoria al Concurso Regional de Ópera Prima 2025, destacando la amplia participación alcanzada en todas las regiones del país. Señaló que la convocatoria registró un elevado número de proyectos presentados —con especial participación de la región Patagonia—, lo que evidenció el compromiso de las provincias en la promoción del concurso.

En ese marco, se valoró el funcionamiento de la Mesa de Trabajo sobre Concursos Regionales como ámbito de articulación entre el INCAA y las provincias para el diseño y seguimiento de las convocatorias. Las autoridades provinciales destacaron que el trabajo conjunto permitió acordar el calendario de llamados, mejorar la planificación de los concursos y favorecer una mayor participación de proyectos, proponiéndose dar continuidad a dicho espacio para analizar futuras convocatorias e introducir mejoras en su implementación.

La señora Lara Decuzzi resaltó la cantidad de proyectos que se presentaron y que pasaron por Gleyzer, que son 18 (dieciocho).

La señora Liliana MAZURE agrega que entiende perfectamente el punto de vista y expuso “El mío, es que en un mundo en donde ya no es el mercado el que regula, sino las relaciones de poder. Todo esto suena como una obra de caridad. Esto es lo que yo siento, la dejamos ahí.”

6. Festivales Nacionales: tratamiento sobre las políticas de Fomento para Festivales Nacionales.

La señora Liliana MAZURE manifestó que solicitó la incorporación del presente punto al orden del día con el objeto de conocer el estado de implementación de la política de apoyo a festivales nacionales durante el año 2026, particularmente en relación con las presentaciones efectuadas por las provincias y el otorgamiento de los aportes previstos por el Instituto.

Seguidamente, el señor Diego MARAMBIO informó que las provincias que mantienen deudas pendientes con el Instituto no pueden acceder a los apoyos previstos hasta tanto regularicen su situación administrativa.

Sobre este aspecto, el señor Carlos PIROVANO recordó que, al inicio de la actual gestión, se verificó la existencia de programas de apoyo a las provincias correspondientes a años anteriores cuyos expedientes presentaban rendiciones pendientes. Señaló que el Instituto se encuentra trabajando en el ordenamiento de dicha situación administrativa y destacó que varias jurisdicciones ya regularizaron sus obligaciones.

A continuación, el señor Diego MARAMBIO informó que TRECE (13) provincias se encuentran actualmente en condiciones de acceder al programa de apoyo, de las cuales ONCE (11) jurisdicciones presentaron solicitudes correspondientes a DIECINUEVE (19) festivales nacionales. Asimismo, indicó que existen ONCE (11) presentaciones que aún se encuentran pendientes de ingreso formal y precisó que, al momento de la reunión, CUATRO (4) apoyos ya habían sido abonados, mientras que los restantes se encontraban en distintas etapas de tramitación administrativa. Agregó que el detalle de los festivales y del estado de cada presentación fue incorporado al material remitido a los integrantes de la Asamblea.

Por otra parte, señaló que el Instituto mantuvo reuniones con las distintas provincias interesadas, brindando asistencia respecto del procedimiento de presentación de las solicitudes y de la regularización de las deudas existentes, ratificando la disposición del INCAA para acompañar a las jurisdicciones durante la tramitación de los expedientes.

Seguidamente, la señora Lara DECUZZI, representante de la Provincia de Río Negro, formuló una propuesta destinada a optimizar la implementación del programa de apoyo a festivales nacionales. Explicó que, en la experiencia de su provincia con el Festival Audiovisual Bariloche, uno de los principales inconvenientes se presenta en la gestión de los pasajes para invitados, jurados y participantes, considerando que la operatoria actual dificulta la planificación y encarece los costos.

En tal sentido, propuso evaluar mecanismos alternativos para la adquisición de pasajes, entendiendo que ello permitiría una mejor planificación logística y económica de los festivales, especialmente en aquellos eventos que requieren el traslado simultáneo de un número significativo de invitados.

El señor Carlos PIROVANO tomó conocimiento de la propuesta y manifestó que la misma podrá ser analizada en una instancia de trabajo específica junto con las áreas competentes del Instituto.

7. Informe sobre el funcionamiento de INCAA en línea.

Se informó que el presente punto del orden del día, incorporado a solicitud de la señora Liliana MAZURE con motivo de una situación puntual vinculada al funcionamiento de la plataforma INCAA en Línea, no sería tratado dado que el mismo ya se encuentra resuelto. En consecuencia, la Asamblea resolvió continuar con el tratamiento del siguiente punto del orden del día, sin que se efectuaran consideraciones sobre el particular.

8. Plan de Fomento 2027.

La señora Lara DECUZZI reiteró la importancia de que las provincias puedan participar en el proceso de elaboración del nuevo régimen de fomento, a fin de aportar su experiencia y formular propuestas que contemplen las particularidades de las distintas jurisdicciones.

En ese marco, la señora Liliana MAZURE manifestó que la discusión sobre el Plan de Fomento no debería limitarse a la definición del cronograma de convocatorias, sino que resulta necesario analizar integralmente los distintos instrumentos de fomento. En particular, señaló la conveniencia de revisar el régimen aplicable a las producciones destinadas a grandes audiencias, así como los criterios vinculados al costo medio, la distribución y la exhibición de las obras audiovisuales.

En relación con ello, sostuvo que el monto correspondiente al costo medio no refleja los costos reales de producción y dificulta la obtención de coproductores e inversores, en tanto limita las posibilidades de recupero de la inversión. Asimismo, expresó que dicha situación podría explicar que algunos proyectos ganadores de las convocatorias no suscriban posteriormente los convenios respectivos, ante la incertidumbre sobre la viabilidad económica de concretar las producciones.

El señor Carlos PIROVANO coincidió en la importancia de revisar dichos aspectos en el marco de la elaboración del Plan de Fomento 2027 y señaló que el sistema debe contemplar, además de la evaluación artística realizada por los jurados, una instancia de validación por parte del mercado que permita verificar la factibilidad de los proyectos.

Seguidamente, efectuó un repaso de la evolución histórica del costo medio previsto por el régimen de fomento, indicando que su valor, expresado en dólares estadounidenses, experimentó una disminución sostenida desde mediados de la década de 1990 hasta alcanzar aproximadamente USD 109.000 en el año 2023. Informó que la actual gestión inició un proceso de recomposición gradual, elevándolo a USD 250.000 en 2025 y posteriormente a USD 425.000 en 2026, con el objetivo de continuar su actualización progresiva hasta alcanzar valores acordes con los costos reales de producción.

Asimismo, explicó que dicho proceso debe compatibilizarse con las obligaciones derivadas de compromisos asumidos con proyectos de regímenes anteriores, cuyos pagos continúan afectando los recursos del Fondo de Fomento Cinematográfico.

En ese sentido, señaló que el nuevo esquema incorpora mecanismos destinados a garantizar la sustentabilidad del sistema, mediante la aplicación de distintos límites a los subsidios, entre ellos el tope correspondiente al costo medio, el límite equivalente al CINCUENTA POR CIENTO (50 %) de los costos elegibles y el límite del CINCO POR CIENTO (5 %) del presupuesto anual destinado a subsidios, aplicándose el que resulte menor en cada caso. Indicó que estas modificaciones procuran mantener el equilibrio financiero del Fondo de Fomento, promover una mayor participación de financiamiento privado y evitar que un único proyecto concentre una proporción significativa de los recursos disponibles.

Finalmente, el señor Carlos PIROVANO manifestó que la actualización del costo medio continuará realizándose de manera gradual, en la medida en que disminuyan los compromisos pendientes correspondientes a regímenes anteriores, con el propósito de consolidar un sistema de fomento financieramente sustentable y adecuado a las condiciones actuales de la industria audiovisual.

9. Resultados mesa de trabajo ENERC

La señora Lara DECUZZI, en representación de la Mesa de Trabajo de la ENERC, informó que desde la última reunión de la Asamblea Federal se realizaron TRES (3) encuentros con la participación de representantes de las provincias y autoridades del Instituto, en los cuales se analizaron distintos aspectos vinculados al funcionamiento de las sedes regionales de la Escuela Nacional de Experimentación y Realización Cinematográfica (ENERC). Señaló que, si bien en una primera etapa fue necesario definir la metodología de trabajo y establecer prioridades, las reuniones permitieron identificar los principales temas sobre los cuales continuará trabajando la Mesa.

Indicó que entre las cuestiones abordadas se encuentran el régimen de la hora cátedra de los instructores, la situación del equipamiento de las sedes regionales, la incorporación de herramientas para el dictado híbrido de clases, el sistema de pasajes para docentes y estudiantes y otros aspectos vinculados con la organización académica y administrativa de la ENERC. Asimismo, destacó la importancia de consolidar este espacio de trabajo permanente, con el objeto de elaborar propuestas consensuadas que puedan ser elevadas a consideración de la Asamblea Federal.

Seguidamente, el señor Gabriel ROJZE manifestó que la Mesa de Trabajo permitió generar un ámbito de diálogo entre las provincias y el Instituto para analizar integralmente la situación de las sedes regionales de la ENERC. Señaló que el objetivo no consiste únicamente en atender cuestiones operativas o presupuestarias, sino en construir una planificación de mediano y largo plazo que contribuya al fortalecimiento institucional de la Escuela y a la consolidación de una política federal de formación audiovisual. En ese sentido, destacó la necesidad de continuar realizando reuniones periódicas que permitan elaborar un diagnóstico común y avanzar en propuestas concretas sobre infraestructura, equipamiento, organización académica y recursos humanos, contemplando las particularidades de cada región.

A continuación, el señor Carlos PIROVANO expresó que uno de los objetivos estratégicos de la actual gestión consiste en fortalecer progresivamente la autonomía académica y operativa de las sedes regionales de la ENERC, promoviendo la formación de cuerpos docentes propios y reduciendo gradualmente la dependencia de instructores provenientes de la sede central. Señaló que el proceso de federalización de la enseñanza audiovisual requiere que cada sede desarrolle capacidades locales que le permitan consolidar su funcionamiento y responder a las necesidades específicas de su región.

En ese marco, la señora Cecilia GUERRERO, representante de la Provincia del Neuquén, destacó la importancia de que dicho proceso se articule con políticas públicas que fortalezcan las capacidades de las provincias y promuevan el desarrollo de la actividad audiovisual en todo el territorio nacional.

Seguidamente, el señor Federico CASONI, representante de la Provincia de Salta, manifestó que el debate sobre el fortalecimiento de la ENERC y de las políticas federales debía contemplar también la relación entre los recursos que las provincias aportan al sistema de financiamiento cinematográfico y los beneficios que posteriormente reciben a través de los distintos programas del Instituto. Consideró conveniente contar con indicadores objetivos que permitan analizar la distribución territorial de los recursos del Fondo de Fomento, a fin de enriquecer el debate sobre las futuras políticas del sector.

En respuesta, el señor Carlos PIROVANO expresó que el Fondo de Fomento Cinematográfico constituye un recurso de carácter nacional y que su administración debe orientarse al desarrollo equilibrado de la actividad audiovisual en todo el país, conforme a los objetivos previstos por la legislación vigente. En tal sentido, sostuvo que la asignación de los recursos no responde a un criterio de devolución

proporcional por jurisdicción, sino a una política pública destinada a promover el crecimiento federal de la industria cinematográfica.

Posteriormente, el señor Sergio ACOSTA, representante de la Provincia de Misiones, resaltó la importancia de continuar fortaleciendo los mecanismos de articulación entre el INCAA y las provincias, destacando que la formación audiovisual, el desarrollo de las sedes regionales y las políticas de fomento constituyen herramientas complementarias para consolidar una verdadera política federal. En ese sentido, valoró la continuidad de la Mesa de Trabajo de la ENERC como un espacio de construcción colectiva y de elaboración de propuestas destinadas a mejorar el funcionamiento de la Escuela en todo el territorio nacional.

Finalmente, los integrantes de la Asamblea coincidieron en la conveniencia de dar continuidad a la Mesa de Trabajo de la ENERC como ámbito permanente de análisis y formulación de propuestas, encomendando la profundización de los temas abordados y la elaboración de recomendaciones que puedan ser consideradas en futuras reuniones de la Asamblea Federal y por las autoridades del Instituto.

En el marco del debate suscitado a partir del informe de la Mesa de Trabajo de la ENERC, Sergio Acosta, planteó la necesidad de profundizar el acompañamiento del INCAA a las políticas audiovisuales provinciales. Señaló que, si bien las provincias deben asumir un rol activo y realizar esfuerzos para desarrollar sus industrias audiovisuales, también resulta necesario que el Instituto incremente su participación en los programas de cofinanciamiento. En ese sentido, sostuvo que el actual esquema, en el que el INCAA aporta un porcentaje menor respecto de la inversión provincial, dificulta las gestiones ante los gobiernos locales para obtener mayores recursos, proponiendo analizar mecanismos que permitan una participación más equilibrada entre ambas partes.

El señor Carlos PIROVANO respondió que el porcentaje de aporte del Instituto constituye una discusión legítima y que puede ser analizada en el marco de la elaboración del Plan de Fomento 2027. No obstante, explicó que cualquier incremento de las partidas destinadas a programas provinciales debe contemplar las restricciones presupuestarias del organismo y compatibilizarse con el resto de las obligaciones del Fondo de Fomento Cinematográfico, tales como el pago de subsidios, el sostenimiento de la ENERC, la Cinemateca, las convocatorias nacionales, los microcréditos y el funcionamiento institucional.

A continuación, el señor Sergio Acosta sostuvo que la discusión excede el aspecto estrictamente presupuestario y remite a la definición de prioridades de la política pública. Señaló que, en caso de considerarse estratégico el fortalecimiento de las industrias audiovisuales provinciales, podría evaluarse la reasignación de recursos provenientes de otras líneas de fomento hacia programas federales que incentiven la inversión de las provincias.

En respuesta, el señor Carlos PIROVANO explicó que cada una de las líneas de fomento responde a objetivos específicos previamente definidos. En particular, destacó que la convocatoria destinada a películas de grandes audiencias busca fortalecer la industria cinematográfica nacional mediante el impulso de producciones con potencial de convocatoria masiva, capaces de ampliar el público del cine argentino y consolidar un mercado audiovisual más robusto. Asimismo, señaló que la cantidad de proyectos contemplados en dicha línea fue deliberadamente limitada a fin de preservar el equilibrio presupuestario.

Seguidamente, el señor Sergio Acosta recordó que, al inicio de la gestión, se había planteado como objetivo la búsqueda de nuevos talentos en todo el país. Señaló que las primeras convocatorias nacionales demostraron una importante participación de realizadores con trayectoria, lo que motivó la necesidad de reflexionar sobre mecanismos que favorezcan el acceso de nuevos realizadores y productores provenientes de las provincias.

Al respecto, el señor Carlos PIROVANO explicó que el sistema de evaluación mediante doble ciego fue diseñado precisamente para privilegiar la calidad de los proyectos por sobre la trayectoria de sus autores. Indicó que la segmentación actual distingue entre realizadores con antecedentes de convocatoria comercial y aquellos con menor recorrido, aunque reconoció que podrían evaluarse nuevas categorías destinadas específicamente a productores o realizadores noveles.

Durante el intercambio, el señor Sergio Acosta remarcó que el desarrollo audiovisual de las provincias requiere no sólo mecanismos de evaluación adecuados, sino también mayores herramientas que permitan consolidar el crecimiento de los sectores locales. En respuesta, el señor Carlos PIROVANO manifestó que el acompañamiento del Instituto debe orientarse prioritariamente hacia aquellas provincias que incorporen la actividad audiovisual dentro de sus estrategias de desarrollo, señalando que el objetivo del INCAA es complementar y potenciar las políticas provinciales, pero no sustituirlas.

Posteriormente, el señor Sergio Acosta destacó que actualmente más de una decena de provincias vienen desarrollando políticas audiovisuales coordinadas, participando conjuntamente en iniciativas impulsadas junto al Consejo Federal de Inversiones (CFI), Ventana Sur y otros espacios de articulación. En ese marco, propuso mantener abierto el debate sobre la posibilidad de ampliar progresivamente el nivel de acompañamiento económico del Instituto a dichas iniciativas.

El señor Carlos PIROVANO señaló que los resultados obtenidos por las convocatorias nacionales evidencian un incremento significativo de proyectos provenientes del interior del país, con una creciente presencia de realizadores de diversas provincias entre los seleccionados. Consideró que ello constituye un indicador positivo respecto del proceso de federalización impulsado por las nuevas convocatorias y sostuvo que la existencia de mecanismos competitivos no constituye un obstáculo sino un incentivo para el fortalecimiento del sector audiovisual federal.

A continuación, la señora Lara DECUZZI, representante de la Provincia de Río Negro, manifestó que el debate evidenciaba un grado de madurez institucional que permitía discutir nuevas herramientas para el fortalecimiento del desarrollo audiovisual regional. Señaló que las provincias ya cuentan con mayor conocimiento sobre el funcionamiento de las convocatorias y sobre la respuesta del sector, por lo que consideró oportuno avanzar hacia una agenda de trabajo orientada a consolidar políticas federales de mediano y largo plazo. Asimismo, destacó la importancia de continuar promoviendo la creación de organismos y marcos normativos provinciales en aquellas jurisdicciones que aún no cuentan con legislación específica, invitando a sus representantes a participar activamente de las mesas de trabajo y de los espacios de articulación existentes.

En respuesta, el señor Carlos PIROVANO sostuvo que las discusiones deben centrarse prioritariamente en la definición de objetivos y estrategias de desarrollo antes que en la cuantía de los recursos. Señaló que el Instituto está dispuesto a acompañar proyectos sólidos, con planificación e indicadores verificables, considerando que una estrategia provincial claramente formulada constituye el principal fundamento para evaluar un mayor acompañamiento por parte del INCAA.

En ese contexto, la señora Lara DECUZZI propuso incorporar indicadores objetivos que permitan evaluar el impacto territorial de las políticas de fomento, tanto respecto de la participación federal en las convocatorias nacionales como del desarrollo alcanzado por las distintas regiones. Señaló que dicha información resultaría de utilidad tanto para el Instituto como para las provincias al momento de planificar nuevas acciones.

El señor Carlos PIROVANO coincidió en la importancia de fortalecer los sistemas de información e indicadores, agregando que también resulta necesario promover una mayor organización institucional del sector audiovisual en las provincias mediante el desarrollo de cámaras, asociaciones y espacios de representación que permitan ampliar la participación federal en los ámbitos institucionales del Instituto.

En ese marco, el señor Sergio Acosta destacó que los consensos alcanzados entre el INCAA y las provincias deberían traducirse en instrumentos normativos que otorguen previsibilidad y continuidad a las políticas públicas. Señaló que resoluciones como la que establece el Programa de Promoción Audiovisual Provincial constituyen herramientas fundamentales para consolidar los acuerdos alcanzados y brindar seguridad institucional a las provincias, incluso frente a eventuales cambios de gestión.

El señor Carlos PIROVANO manifestó compartir dicho criterio y reiteró que el Instituto continuará acompañando aquellas iniciativas que surjan de estrategias provinciales concretas de desarrollo audiovisual, reafirmando que la política federal impulsada por la actual gestión parte del fortalecimiento de las capacidades locales y del acompañamiento a los proyectos elaborados por las propias provincias.

En el tramo final del intercambio, el Presidente del INCAA destacó la importancia de que las provincias impulsen sus propias políticas de fomento y desarrollen convocatorias audiovisuales con recursos y planificación propios, señalando que el rol del Instituto consiste en acompañar esas iniciativas. En ese marco, reconoció especialmente la experiencia desarrollada por la provincia de Misiones, destacando el trabajo realizado por el Instituto de Artes Audiovisuales de Misiones (IAAVIM) en la implementación de concursos y otras herramientas de promoción audiovisual. Expresó que ese tipo de iniciativas fortalecen el desarrollo federal de la actividad y constituyen el modelo que el INCAA procura respaldar mediante sus programas de acompañamiento, reafirmando que el protagonismo debe permanecer en las provincias mientras el Instituto brinda apoyo técnico y financiero.

Finalmente, el señor Maximiliano Schonfeld planteó la necesidad de contemplar también la situación de aquellas provincias cuyos gobiernos no impulsan políticas específicas de fomento audiovisual, pese a contar con realizadores y productores activos. Consideró conveniente analizar mecanismos que permitan sostener oportunidades para dichos sectores.

En respuesta, el señor Carlos PIROVANO expresó que el INCAA continuará garantizando el acceso de todos los realizadores a las convocatorias nacionales, aunque sostuvo que el acompañamiento específico a políticas territoriales debe priorizar a aquellas jurisdicciones que hayan incorporado el desarrollo audiovisual dentro de su estrategia institucional, reafirmando que el federalismo promovido por el Instituto se construye a partir de las iniciativas impulsadas por las propias provincias.

Para concluir el intercambio, la señora Lili MAZURE consultó cómo impactaría en la planificación del Plan de Fomento 2027 el vencimiento de la vigencia de los fondos específicos previsto por la legislación para el año 2028, señalando la necesidad de considerar dicho escenario en el diseño de las futuras

políticas de fomento. El señor Carlos PIROVANO respondió que dicha circunstancia deberá ser tenida en cuenta en la planificación estratégica del Instituto, sin perjuicio de las alternativas que eventualmente puedan adoptarse en materia de financiamiento.

10. Resultados Programa de Promoción del Cine Nacional para la Exhibición Cinematográfica (Resolución INCAA N° 75/2025)

El presidente del INCAA, Carlos Pirovano, dio inicio al tratamiento del punto referido a los resultados de la implementación del Programa de Promoción del Cine Nacional para la Exhibición Cinematográfica, aprobado por la Resolución INCAA N.º 75/2025. Recordó que el programa prevé la distribución de un fondo destinado a incentivar la exhibición de cine nacional entre aquellas salas que alcanzan un porcentaje mínimo de programación de películas argentinas.

Seguidamente, la señora Elisabet Blanco precisó que durante el ejercicio correspondiente se distribuyeron aproximadamente \$500.000.000, mientras que a partir del año siguiente el programa contará con un presupuesto anual equivalente a USD 500.000. Explicó que los fondos se asignan entre los exhibidores que superan el 20 % de exhibición de cine nacional, distribuyéndose proporcionalmente según la recaudación obtenida por cada sala.

El señor Carlos Pirovano destacó que la primera experiencia de implementación fue muy positiva, señalando que aproximadamente un 33 % de los exhibidores alcanzó los requisitos establecidos por el programa.

La señora Elisabet Blanco informó que prácticamente la totalidad de los subsidios ya había sido abonada, restando únicamente un caso pendiente correspondiente a una sala administrada por la Municipalidad de Santa Rosa, cuya transferencia se encontraba demorada por cuestiones administrativas vinculadas a la inexistencia de un CBU propio. Indicó que el resto de los pagos ya se encontraba efectivizado, alcanzando una ejecución cercana a los \$499.000.000.

A continuación, el señor Carlos Pirovano mencionó algunos de los exhibidores que obtuvieron los mayores beneficios, destacando, entre otros, las salas El Cairo (Rosario), Cacodelphia y diversos complejos del interior del país.

La señora Elisabet Blanco agregó que uno de los aspectos más relevantes de los resultados obtenidos fue la importante participación de salas del interior, particularmente de localidades de la provincia de Buenos Aires, Misiones, la región sur del país, Córdoba y Santa Fe. En ese sentido, invitó a los representantes provinciales a revisar el listado de beneficiarios enviado por el Instituto, a fin de identificar aquellos exhibidores de sus jurisdicciones que podrían ser fortalecidos para acceder al programa en futuras convocatorias, destacando la importancia del trabajo conjunto entre el INCAA y las provincias.

Como complemento de estas políticas, el señor Carlos Pirovano informó que el Instituto se encontraba desarrollando una nueva línea de microcréditos destinada a exhibidores, inspirada en el esquema ya implementado para productores audiovisuales. Explicó que estos créditos, de hasta USD 100.000, tendrán como objetivo financiar mejoras de infraestructura, modernización tecnológica y apertura de nuevas salas, especialmente en el interior del país, fortaleciendo así la red federal de exhibición.

Retomando el tratamiento del tema, la señora Lara Decuzzi señaló que había solicitado previamente el informe sobre los resultados del programa porque observó que varias de las salas beneficiarias correspondían a Espacios INCAA. Compartió la experiencia de Río Negro y destacó la importancia de que las salas mantengan actualizada toda la documentación administrativa requerida, ya que ello constituye una condición indispensable para acceder a este tipo de beneficios. Reconoció que el cumplimiento de estas obligaciones puede resultar complejo, pero remarcó que el esfuerzo administrativo permite acceder a subsidios relevantes para renovar equipamiento e infraestructura.

El señor Carlos Pirovano agregó que el proceso administrativo también había sido simplificado mediante la digitalización de la carga del Formulario F-700, que ahora se realiza íntegramente a través de INCAA en línea, reduciendo significativamente la carga burocrática para los exhibidores. Asimismo, recordó que la modificación del régimen de cuota de pantalla —que pasó a medirse una única vez al finalizar el año— había simplificado tanto el cumplimiento por parte de las salas como las tareas de control del Instituto.

Posteriormente intervino el señor Sergio Acosta, quien consultó si los montos percibidos por las salas beneficiarias debían ser rendidos ante el INCAA o si existía algún destino específico obligatorio para esos fondos.

El señor Carlos Pirovano aclaró que el beneficio constituye un premio económico y no un subsidio sujeto a rendición de cuentas. Explicó que la finalidad de la política pública es modificar los incentivos económicos del mercado de exhibición, procurando que la programación de cine argentino resulte más rentable para las salas comerciales. En ese sentido, señaló que el programa busca compensar el mayor riesgo comercial que implica programar cine nacional, generando una rentabilidad adicional que incentive a los exhibidores a incorporar más películas argentinas a su cartelera.

La señora Lara Decuzzi complementó esta idea indicando que era importante difundir ampliamente la existencia del programa, ya que muchos exhibidores desconocían su funcionamiento. Recordó además que la convocatoria se realiza con posterioridad al período anual de exhibición evaluado, por lo que resulta necesario que las salas planifiquen con anticipación su participación.

Finalmente, el señor Carlos Pirovano coincidió con esa apreciación y destacó la importancia de que las provincias colaboren en la difusión de estas herramientas entre los exhibidores locales, de modo de ampliar la participación federal y fortalecer la presencia del cine nacional en las pantallas de todo el país.

11. Estado del trámite de designación del Consejo Asesor

El señor Diego Marambio informó que el expediente ya había sido elevado desde el INCAA a la Secretaría de Cultura con el proyecto de decreto correspondiente. Preciso que la propuesta de designación comprende a aquellos candidatos que, luego de las verificaciones realizadas por el Instituto, acreditaron el cumplimiento de los requisitos previstos por la normativa vigente para integrar el Consejo Asesor, incluyendo a los representantes electos por la Asamblea Federal, así como a los restantes sectores cuya designación corresponde formalizar mediante decreto del Poder Ejecutivo Nacional.

Asimismo explicó que, una vez remitido el expediente a la Secretaría de Cultura, el trámite continúa su curso administrativo hasta la firma por parte del Presidente de la Nación, por lo que el Instituto ya había cumplido con la intervención que le correspondía dentro del procedimiento.

En ese sentido, el señor Carlos Pirovano aclaró que se trata de un trámite de carácter estrictamente administrativo, cuya resolución depende de las instancias superiores del Poder Ejecutivo Nacional.

La señora Lara Decuzzi señaló que la consulta obedecía a la necesidad de prever los tiempos para comenzar a coordinar reuniones con los futuros integrantes del Consejo Asesor y con las distintas asociaciones representativas del sector, en función de las tareas que deberán desarrollarse una vez formalizadas las designaciones.

El señor Carlos Pirovano expresó su expectativa de que el trámite concluya a la mayor brevedad posible, destacando la importancia de que el Consejo Asesor quede plenamente constituido para garantizar su normal funcionamiento.

Concluido el tratamiento del último punto del orden del día se informó que la próxima reunión se llevará a cabo durante el mes de septiembre.

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 12.15 el señor Presidente Carlos Pirovano da por finalizada la sesión labrándose la presente Acta y procediéndose a la firma:



.....

LILIANA MAZURE

PROVINCIA DE BUENOS AIRES



INCAA
INSTITUTO NACIONAL
DE CINE Y ARTES
AUDIOVISUALES




SERGIO ACOSTA
PRESIDENTE
Instituto de Artes
Audiovisuales de Misiones

.....
SERIO ACOSTA

PROVINCIA DE MISIONES



.....
LARA DECUZZI

PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ANEXO

4. Informe Convocatorias 2025. Estado de los proyectos ganadores.

CONVOCATORIAS 2025					
CONCURSOS	GANADORES	MONTO TOTAL DEL PREMIO EN DOLARES	FIRMA DE CONVENIO	INICIO DE RODAJE	ESTADO DE SITUACIÓN
1° llamado largometraje documental digital	12	180.000	12	12	
2° llamado largometraje documental digital	12	180.000	12	12	
3° llamado largometraje documental digital	12	180.000	12	12	
4° llamado largometraje documental digital	12	180.000	1	1	
2das Películas	2	450.000	0	0	
Grandes Audiencias	2	1.000.000	1	1	
Historias Breves	6	210.000	6	0	
Largometraje Ficción y Documental	10	2.170.000	0	0	
Guion Terminado	18	195.000			No firman Convenio. Liquidación del premio en proceso
Coproducción Minoritaria	4	400.000	1	0	
Serie Cortas	2	1.000.000	0	0	
Desarrollo de Largometrajes y Series	10	350.000			En proceso de evaluación del Jurado
Cortometrajes de Animación	5	250.000	0	0	Resolución de Ganadores en Circuito
Opera Prima	6	1.500.000	0	0	Resolución de Ganadores en Circuito
INCAA Impulsa	4				Todos los ganadores viajaron al Festival de Cine Internacional de Málaga
	usd	8.245.000			

5. Informe Convocatorias 2026 cuántos proyectos se presentaron, proyectos ganadores, cuántos firmaron contratos y comenzaron rodajes:

- Primer Trimestre: Microficción, Documental Digital (1er llamado), Largometrajes de ficción y Documental (1er llamado) y Postproducción.
- Segundo Trimestre: Laboratorio desarrollo de proyectos tutorado, Guion, Largometraje para grandes audiencias (aún abierto), INCAA impulsa, Opera prima y segundas películas regional (aún abierto), coproducciones Brasil-Argentina (aún abierto).

CONVOCATORIAS 2026				
CONCURSOS	PRESENTADOS	GANADORES	MONTO TOTAL DEL PREMIO EN DOLARES	ESTADO DE SITUACIÓN
Microficción	108	8	240.000	En proceso de evaluación de Jurados
1° llamado Largometraje de Documental Digital	185	24	360.000	Resolución de Ganadores en circuito
1° llamado de largometrajes Ficción y Documental	128	8	1.670.000	En proceso de evaluación de Jurados
Postproducción	115	6	180.000	En proceso de evaluación de Jurados
Laboratorio de Proyectos de Largometraje Tutorado	71	12	70.800	En proceso de admisión
Guion Terminado	309	18	195.000	En proceso de evaluación de Jurados
Grandes Audiencias	28	2	1.000.000	En proceso de admisión
INCAA Impulsa	1055	4		En proceso de desafíos
Opera Prima y Segundas Películas Regional	229	12	2.040.000	En proceso de admisión
Coproducción Argentina-Brasil	22	3	300.000	En proceso de admisión
2° llamado Largometraje de Documental Digital		24	360.000	Convocatoria abierta hasta el 14/08
1° llamado de largometrajes Ficción y Documental		8	1.670.000	Convocatoria abierta hasta el 14/08
	usd		8.085.800	

6. Festivales Nacionales: tratamiento sobre las políticas de Fomento para Festivales Nacionales.

PLAN DE APOYO A FESTIVALES NACIONALES - RES. INCAA 365/25					
Provincias sin deuda: 13	NOMBRE DEL FESTIVAL	FECHA	PRESUPUESTO TOTAL DEL FESTIVAL	MAXIMO APOORTE INCAA	ESTADO DEL TRÁMITE
CABA					
CHACO	16º Festival Latinoamericano de Cine de los Pueblos Originarios 2026	octubre - noviembre	\$54.473.672,00	\$13.618.418,00	PENDIENTE DE PRESENTACIÓN
	20º Festival Latinoamericano de Cortometrajes Lapacho	noviembre	\$40.280.000,00	\$10.070.000,00	PENDIENTE DE PRESENTACIÓN
CÓRDOBA	INVICINES - FESTIVAL DE CINE SOCIAL Y COMUNITARIO	2 al 5 de septiembre	\$22.869.152,00	\$5.717.288,00	PENDIENTE DE PRESENTACIÓN
	CORTOPOLIS XV - FESTIVAL LATINOAMERICANO DE CORTOMETRAJES 2026	octubre	\$16.699.040,00	\$4.174.760,00	PENDIENTE DE PRESENTACIÓN
	FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE Y ARTES ESTUDIANTILES - CINE TIZA	14 - 16 de octubre	\$32.523.771,00	\$8.130.942,75	PENDIENTE DE PRESENTACIÓN
ENTRE RÍOS	8º Festival Internacional de Cine de Entre Ríos (FICER)	24 al 29 de noviembre	\$300.000.000,00	\$21.935.000,00	PAGADO
JUJUY	11º Edición del Festival Internacional de Cine de las Alturas	13 al 17 de mayo	\$156.624.200,00	\$21.866.000,00	PAGADO
LA RIOJA					
MISIONES	23º Festival Internacional Oberá en Cortos y Largos	13 al 17 de octubre	\$155.500.000,00	\$21.939.962,05	PENDIENTE DE PRESENTACIÓN
NEUQUÉN	Festival Internacional de Cine para Niños, Niñas y Jóvenes "Cine a la Vista"	7 al 13 de septiembre	\$110.910.000,00	\$21.939.962,05	EN CURSO
	Festival Audiovisual de Neuquén (FAN)	28 de octubre al 1 de noviembre	\$102.100.000,00	\$21.939.962,05	EN CURSO
RÍO NEGRO	7º Nieve Roja, Festival Internacional, de terror, Ciencia ficción y bizarro	13 al 17 de mayo	\$35.591.342,00	\$4.852.571,95	PAGADO
	5º FESTIVALITO DE CINE PARA NIÑOS (Bariloche)	11, 12 y 13 de septiembre	\$16.765.407,00	\$4.191.351,75	PENDIENTE DE PRESENTACIÓN
	14º FAB 2026	21 al 27 de septiembre	\$426.048.000,00	\$21.939.962,05	PENDIENTE DE PRESENTACIÓN
	Concurso Nacional de Cine Independiente de Cipolletti	28 al 31 de octubre	\$24.010.000,00	\$6.002.500,00	PENDIENTE DE PRESENTACIÓN
SALTA	30º Semana de Cine en Salta	6 al 14 de agosto de 2026	\$52.000.000,00	\$15.451.472,00	EN CURSO
	Festival de Cine, Calzate estos cortos, 2026.	3 al 6 de Septiembre	\$4.500.000,00	\$1.125.000,00	PENDIENTE DE PRESENTACIÓN
SANTA FE	6º edición del PULSAR	2 al 5 de septiembre	\$75.986.000,00	\$18.996.500,00	EN CURSO
	SEMANA DEL CINE SANTAFESINO	24 al 30 de septiembre	\$12.000.000,00	\$3.000.000,00	PENDIENTE DE PRESENTACIÓN
TIERRA DEL FUEGO	9º edición del Festival Nacional de Cine "Cine en Grande"	19 al 24 de mayo	\$121.920.000,00	\$21.900.000,00	PAGADO
	Semana del Cine del Fin del Mundo – 1er Mercado Audiovisual del Fin del Mundo	octubre	\$50.000.000,00	\$12.500.000,00	PENDIENTE DE PRESENTACIÓN
TUCUMÁN	21º Edición del Festival Latinoamericano Tucumán Cine Gerardo Vallejo	28 de julio al 2 de agosto de 2026	\$82.000.000,00	\$20.500.000,00	EN CURSO

De todas las provincias sin deuda las únicas que no presentaron festivales son La Rioja y CABA

Presupuesto total INCAA	\$438.799.241,00
Total planificado	\$281.791.652,65
Total liquidado	\$70.553.571,95
Saldo restante	\$157.007.588,35

Del total del presupuesto total asignado para el año 2026 al programa, Se han recibido a la fecha requerimientos por el monto de \$281.791.652,65 de los cuales \$70.553.571,95 ya fueron liquidados y el resto se encuentra en curso y/o pendiente de presentación; quedando un remanente de \$157.007.588,35 a disposición de las provincias.

Provincias con deuda	11
BUENOS AIRES	\$2.610.323
CATAMARCA	\$2.687.362
CHUBUT	\$2.714.345
CORRIENTES	\$4.360.504
FORMOSA	\$4.509.628
LA PAMPA	\$6.990.756
MENDOZA	\$3.000.000
SAN JUAN	\$2.778.222
SAN LUIS	\$2.407.151
SANTA CRUZ	\$2.979.394
SANTIAGO DEL ESTERO	\$2.095.179
Total deuda	\$37.132.864

10. Resultados Programa de Promoción del Cine Nacional para la Exhibición Cinematográfica (Resolución INCAA N° 75/2025).

A través de la resolución INCAA N°248/2026 se aprobó la nómina de complejos cinematográficos que solicitaron su aplicación al Programa de Promoción del Cine Nacional para la Exhibición Cinematográfica y que, bajo los estrictos controles de todas las áreas correspondientes del INSTITUTO, cumplieron con los requisitos exigidos por la normativa.

Para el período 2025 hubo 40 complejos cinematográficos beneficiarios del incentivo económico a exhibidores que contribuyeron a la exhibición de cine nacional, entre los cuales se repartió proporcionalmente a su porcentaje de recaudación de espectadores de cine nacional \$500.000.000.



Código	Exhibidor	Complejo/Sala	Localidad	Monto Liquidado
601060	SOC. ITALIANA DE S.M. DE MAIPU	CINE TEATRO SOCIEDAD ITALIANA	MAIPU	\$551.256,13
601083	MUNICIPALIDAD DE GRAL. MADARIAGA	ESPACIO INCAA GRAL MADARIAGA	GENERAL MADARIAGA	\$4.517.648,67
600903	MUNICIPALIDAD DE CASTELLI	CINE TEATRO AVENIDA	CASTELLI	\$11.219.868,29
600399	MUNICIPALIDAD DE BRAGADO	FLORENCIO CONSTANTINO	BRAGADO	\$11.636.280,63
601200	MUNICIPALIDAD DE BOLIVAR	MARIA ESTHER CHIQUITA DOMEÑO	BOLIVAR	\$16.314.958,21
601222	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CTRO DE LA PCIA. DE BS. AS.	ESPACIO INCAA UNICEN	TANDIL	\$6.180.525,59
601301	MUNICIPALIDAD DE CHACABUCO	TEATRO ITALIANO ESPACIO INCAA	CHACABUCO	\$1.800.527,35
600628	MUNICIPALIDAD DE LA PLATA	CINE MUNICIPAL ECOSELECT CINE MUNICIPAL SELEC	LA PLATA	\$7.043.392,10
602141	MICROTEATRO MDP S.A.	CHAUVIN	MAR DEL PLATA	\$4.961.143,70
602149	MUNICIPALIDAD DE CORONEL PRINGLES	AUDITORIO JUAN CARLOS THORRY	CORONEL PRINGLES	\$801.127,28
602178	MUNICIPALIDAD DE NAVARRO	GRAN NAVARRO	NAVARRO	\$9.098.553,49
600041	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES	COMPLEJO CULTURAL 25 DE MAYO	Ciudad de Buenos Aires	\$2.789.058,75
602241	SALAMANCA CINE SRL	AVALON CINE	Ciudad de Buenos Aires	\$3.914.324,72
600750	ASOC. AMIGOS DEL CIRCULO MUNIC. HUGO DEL CARRIL	EL JARDIN DE LAS DELICIAS	Córdoba Capital	\$55.553.715,86
601108	INSTITUTO DE CULTURA DEL CHACO	ESPACIO INCAA GUIDO MIRANDA	RESISTENCIA	\$2.873.724,48
600597	MUNICIPALIDAD DE TRELEW	ESPACIO INCAA KM 1460	TRELEW	\$559.128,80
601869	ASOCIACION CIVIL LA OTRA MIRADA	TEATRO DE LA ROSADA (ESPACIO CUPAVI)	PUERTO MADRYN	\$2.344.215,86
602156	BASSINI MARIA VALERIA	SINERGIA	GUALEGUAYCHU	\$1.269.715,64
601838	HELIOS PALOMAR S.R.L.	CINE TEATRO HELIOS	EL PALOMAR	\$17.129.202,06
601927	MUNICIPALIDAD DE QUILMES	CINE TEATRO MUNICIPALIDAD DE QUILMES	QUILMES	\$11.471.156,17
601884	DIRECCION DE CULTURA	SALA AUDITORIO JUAN C. BUSTIAZO ORTIZ	SANTA ROSA	\$1.634.805,02
601959	SECRETARIA DE CULTURA LA RIOJA	ESPACIO 73	LA RIOJA	\$2.930.852,55
600581	MUNICIPALIDAD DE OBERA	CINE TEATRO OBERA	OBERA	\$4.922.289,14
601935	MUNICIPALIDAD DE PUERTO RICO	CINE TEATRO MUNICIPAL SAN MARTIN	PUERTO RICO	\$122.961,24
601179	FUNDACION BANCO PROVINCIA DE NEUQUEN	CINE TEATRO ESPAÑOL	NEUQUEN	\$6.008.862,30
602011	MUNICIPALIDAD DE CIPOLLETTI	LORENZO KELLY	CIPOLLETTI	\$15.798.078,82
601928	MUNICIPALIDAD DE GENERAL ROCA	ESPACIO INCAA ROCA	GRAL. ROCA	\$1.116.868,08
602193	MUNICIPALIDAD DE EL BOLSON	CASA DEL BICENTENARIO EL BOLSON	EL BOLSON	\$749.056,78
601110	CINE TEATRO MUNICIPAL MANUEL BELGRANO	CINE TEATRO MUNICIPAL MANUEL BELGRANO	RAFAELA	\$3.013.971,94
600984	ASOC. CENTRO CULTURAL MANUEL JOSE DE LAVARDEN	EL CAIRO	ROSARIO	\$26.347.544,80
601795	MUNICIPALIDAD DE RUFINO	SALA HISPANO	RUFINO	\$5.590.762,28
602150	MUNICIPALIDAD DE GALVEZ	CASA DE LA HISTORIA Y LA CULTURA DEL BICENTENARIO	GALVEZ	\$450.633,07
602184	MUNICIPALIDAD DE CASILDA	TEATRO DANTE	CASILDA	\$496.335,08

(*)

601138	ENTE CULTURAL DE TUCUMAN	ESPACIO INCAA SALA ORESTES CAVIGLIA	SAN MIGUEL DE TUCUMAN	\$5.065.186,75
		SALA HYNES O'CONNOR		
600074	NORTE EXHIBIDORA CINEMATOGRAFICA S.A.	NORTE EXHIBIDORA PASEO ALCORTA	Ciudad de Buenos Aires	\$170.729.077,80
		NORTE EXHIBIDORA PATIO BULLRICH		
602163	ORGAZ MULTICULTURAL S.A.S.	CACODELPHIA CINE ARTE	Ciudad de Buenos Aires	\$70.813.170,57
600836	MUNICIPALIDAD DE MORÓN	T. MUNICIPALIDAD G. DE LA FERRERE	MORON	\$11.665.995,01

ESPACIO INCAA

(*) *Pendiente de liquidación ya que no tiene cuenta propia y no se puede hacer el pago. A la espera de documentación complementaria para liquidar en la cuenta madre de la Municipalidad.*



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Año de la Grandeza Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: ACTA ASAMBLEA FEDERAL 21 DE JULIO 2026

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 22 pagina/s.